

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97

Recibido 05 Abril 2011



CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR EL PERIODO DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2009 AL 27 DE ENERO DEL 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS, REPRESENTADO POR LOS CC. ANDRES LOZANO ALCANTARA, JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA, PEDRO MARTINEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS Y SECRETARIO DE ADMINISTRACION TESORERIA Y FINANZAS RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO" Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA REPRESENTADO POR EL C. ING. JOSE DAVID FONSECA CARDONA, C.P. MARTIN LOPEZ TEXCALPA, C.P. LEOPOLDO DE LA PEÑA VALLARDY EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y CONTRALOR INTERNO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL PATRON", QUIENES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.-DECLARA "EL SINDICATO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE TIENEN PLENAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE SU REPRESENTADO OBTUVO REGISTRO ANTE LA H. JUNTA DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS CON FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO EL NUMERO DE REGISTRO 25/428/97, Y ACTUALMENTE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA TOMA DEL COMITÉ EJECUTIVO EN FUNCIONES CUYA VIGENCIA ES DEL VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE AL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N ESQ. PERICON COL. MIRAVAL EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS (TANQUE MIRAVAL)

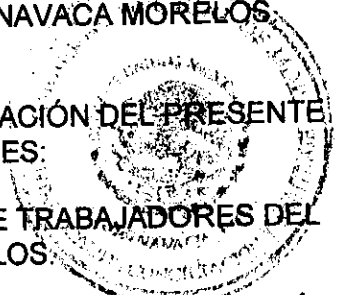
II.- DECLARA "EL PATRON" POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE QUE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL FUE CREADO POR ACUERDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y QUE TIENE PLENAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DE SU NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. SEÑALANDO CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN AV. MORELOS SUR NO. 166 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS.

CLAUSULAS

PRIMERA: PARA MAYOR ENTENDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ADOPTAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

A).- SINDICATO: ASÍ SE DENOMINARA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS.

B).- PATRÓN: ASÍ SE DENOMINARA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.



COMITE EJECUTIVO
2009-2012

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL
ANDRES LOZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URRISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ERIZ ZAMORA

ADJUNTOS,

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

1R° ENITEZ RAMIREZ

SAN LUIS FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLABCOAGA ARANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97



C).- LEY: ASI SE HARÀ REFERENCIA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- CONTRATO: AL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

E).- REPRESENTANTE DEL PATRÓN: SU APODERADO Y/O REPRESENTANTES LEGALES DEBIDAMENTE ADSCRITOS POR EL SISTEMA.

F).- REPRESENTANTE DEL SINDICATO: EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, LEGALMENTE ADSCRITO.

G).- PERSONAL DE CONFIANZA: TODO AQUEL TRABAJADOR QUE PRESTE SUS SERVICIOS PARA EL PATRÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y DEL ARTICULO 13 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE.

H).- PERSONAL SINDICALIZADO: TODO AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA SIDO CONTRATADO POR EL PATRON Y QUE SE ENCUENTRE EN EL PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO DEBIDAMENTE REGISTRADO.

I).- PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO.- AQUELLOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA EL PATRÓN EN FORMA PERMANENTE.

J).- TRABAJADORES EVENTUALES: AQUELLOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA CUBRIR VACANTES TEMPORALES, ASIGNADOS POR INCAPACIDADES, PERMISOS Y VACACIONES DEL PERSONAL DE BASE O SINDICALIZADO QUE POR NECESIDAD DE LA NATURALEZA DEL TRABAJO DE CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTE EN LA FUENTE DE TRABAJO Y QUE REQUIERA LA CONTRATACION DEL PERSONAL PARA LA REALIZACION DE DICHS TRABAJOS, LOS CUALES NO PUEDAN DESARROLLARSE CON EL PERSONAL SINDICALIZADO.

K).- SALARIO: REMUNERACION FIJADA EN EL TABULADOR DE SALARIOS QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE PERCIBE EL TRABAJADOR EN FORMA DIARIA DE ACUERDO A SU CATEGORIA ASIGNADA.

L).- VACANTES TEMPORALES: LAS OCASIONADAS POR PERMISOS CON O SIN GOCE DE SALARIO, VACACIONES O INCAPACIDADES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, ESTAS SERÁN CUBIERTAS POR EL SINDICATO-EMPRESA.

M).- VACANTES DEFINITIVAS: LAS OCASIONADAS POR LOS TRABAJADORES DE BASE O SINDICALIZADOS QUE DEJEN DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA FUENTE DE TRABAJO POR CUALQUIER CAUSA EN FORMA DEFINITIVA, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS ESCALAFONARIAMENTE ASI MISMO DESPUES DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO LAS VACANTES SERAN CUBIERTAS POR EL SINDICATO Y EMPRESA.

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECRE. GENERAL
ANDRES LOZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURNEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URIOSTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS

MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

IPY BENITEZ RAMIREZ

SAN JUAN FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCAGA ARANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97



SEGUNDA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO NORMAR LAS RELACIONES ENTRE EL PATRÓN Y EL SINDICATO, EN CUANTO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA FUENTE DE TRABAJO, NO SIENDO APLICABLE EL PRESENTE CONTRATO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 182 AL 186 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERA: LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: EL PATRÓN RECONOCE QUE EL SINDICATO ES EL UNICO REPRESENTANTE DE INTERES PROFESIONAL DENTRO DE LA FUENTE DE TRABAJO POR LO QUE SE COMPROMETE A TRATAR UNICAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS DEL SINDICATO, TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON ESTA REPRESENTACION Y EN ESPECIAL TODOS Y CADA UNO DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: EL SINDICATO RECONOCE QUE EL PATRÓN TIENE LA FACULTAD EXCLUSIVA DE LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO EN TODO LO CONCERNIENTE AL TRABAJO CONTRATADO, ASÍ COMO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SU DECRETO DE CREACION VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ MISMO EL PATRÓN NO DEBERA PARTICIPAR EN EL RÉGIMEN INTERNO DEL SINDICATO.

SEXTA: TODO CONVENIO QUE SE CELEBRE ENTRE EL PATRÓN Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE MODIFIQUEN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO SI NO SE APEGAN A LOS TITULOS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO O EN SU CASO, VAYAN EN CONTRA DE LA MORAL, DEL DERECHO Y DE LAS BUENAS COSTUMBRES.

SÉPTIMA: LAS PARTES PODRAN FIJAR DE COMÚN ACUERDO MEDIANTE CONVENIOS COMPLEMENTARIOS OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUEN AL PRESENTE CONTRATO, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O EN SU CASO CONTRARIO SE APLICARA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

OCTAVA: NINGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO PODRÁ LABORAR TIEMPO EXTRAORDINARIO SI NO ESTA AUTORIZADO POR EL PATRÓN, ACORDANDO LAS PARTES QUE CUANDO EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES SE ORDENA A LOS TRABAJADORES LABORAR TIEMPO FUERA DE LA JORNADA LEGAL, ESTE TIEMPO EXTRAORDINARIO SERÁ PAGADO CON FORME A LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 66, 67, 68 Y 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ MISMO EN SU COMPROBANTE DE NOMINA SE LE ESTIPULARA EL NUMERO DE HORAS EXTRAS LABORADAS.

COMITE EJECUTIVO
2008-2012

SECRETARIO GENERAL
ANDRES LUZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URIOSTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS:

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

IRINEO RAMIREZ

SAN JUAN FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCOAGA ARANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97



NOVENA: TODOS LOS TRABAJADORES DE NUEVO INGRESO ENTRARAN A PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL NIVEL UNO DENTRO DE LAS CATEGORIAS DEL ESCALAFON Y SE ENTENDERA POR CONTRATADOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE ACUERDE EL SISTEMA Y SINDICATO AL CONCLUIR DICHO PLAZO EL PATRON PODRA PRESCINDIR DE SUS SERVICIOS SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO, O BIEN SI CONTINUAN LABORANDO SE ENTENDERAN COMO TRABAJADORES DE BASE Y PODRAN SER TRABAJADORES SINDICALIZADOS TENIENDO TODOS LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO SE SINDICALIZARAN TODOS LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LA PLAZA VACANTE Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MISMO MOVIMIENTO.

DÈCIMA: NO SE APLICARA ESTE CONTRATO AL PERSONAL CONSIDERADO POR LA LEY COMO DE CONFIANZA.

DÈCIMA PRIMERA: EL PATRÓN RECONOCERA COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON GOCE DE SALARIO LOS SIGUIENTES: 1 DE ENERO, EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO; EL TERCER LUNES DE MARZO A PARTIR DEL AÑO 2007 EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, 10 DE ABRIL, JUEVES Y VIERNES DE LA SEMANA SANTA, 1 Y 5 DE MAYO, 16 DE SEPTIEMBRE, 12 DE OCTUBRE, 1, 2 Y EL TERCER LUNES DEL MES NOVIEMBRE DE CADA AÑO, EN CONMEMORACION DEL 20 DE NOVIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1º DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ASI COMO LOS QUE SE DETERMINEN EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ELECTORALES PARA EFECTUAR LA JORNADA ELECTORAL.

DECIMA PRIMERA BIS.- SE RECONOCERA COMO DIAS DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO ATENDIENDO A LAS TRADICIONES CONMEMORATIVAS LOS SIGUIENTES DIAS: 30 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE ESTE ULTIMO SEGÚN LAS COSTUMBRES ES DEBIDO AL DIA DEL FONTANERO EVENTO QUE EL SISTEMA ORGANIZA PARA SU CELEBRACION FAMILIAR.

DÈCIMA SEGUNDA: EL PATRÓN CONCEDERÁ A SUS TRABAJADORES UN PERIODO VACACIONAL DE 20 DÍAS AL AÑO, MISMO QUE SERA OTORGADO EN DOS PERIODOS DE 10 DÍAS CADA UNO INTERRUMPIDOS O EN PARTES ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES O EL PATRÓN, ASI COMO UNA PRIMA VACACIONAL DEL 50% DEL SALARIO DIARIO ORDINARIO TABULADO INTEGRANDO LA PRIMA QUINQUENAL, POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS Y A LOS QUE TENGAN MENOS DEL AÑO LABORANDO SE LE CUBRIRÁ EL PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDA.

DÈCIMA TERCERA: EL PATRÓN OTORGARA A SUS TRABAJADORES UN AGUINALDO EQUIVALENTE A 90 DÍAS DE SALARIO DIARIO ORDINARIO TABULADO, INTEGRANDO LA PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO, A LOS QUE TENGAN UN AÑO DE SERVICIO Y A LOS QUE NO SE LES PAGARA

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SE
RIO GENERAL
ANILUIS LOZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URBISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MAF TANA ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS:

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

IP MARTINEZ RAMIREZ

SANTOS FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCOAGA RAMANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/87



PARTE PROPORCIONAL DE ACUERDO AL TIEMPO TRABAJADO, ESTA PRESTACIÓN SE CUBRIRA DE LA SIGUIENTE MANERA EL 50% ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y EL 50% RESTANTE ANTES DEL 6 DE ENERO DE CADA AÑO.

DÈCIMA CUARTA: EL PATRÒN CONCEDERÀ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN AUTOBÙS EN BUEN ESTADO PARA QUE TRASLADAR A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SU RESIDENCIA EN EL RECORRIDO DE CUERNAVACA A JOJUTLA TENIENDO QUE IR DIARIAMENTE A RECOGER A LOS TRABAJADORES Y REGRESARLOS A SU LUGAR DE ORIGEN, ASÌ COMO CUANDO EL PERSONAL QUE RADICA FUERA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA TENGA QUE CUBRIR LAS DIFERENTES GUARDIAS O TIEMPO EXTRA GENERADO POR LOS TRABAJOS URGENTES EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, EL PATRÒN SE COMPROMETE A TRASLADARLOS A SU LUGAR DE RESIDENCIA.

DÈCIMA QUINTA: EL PATRÒN QUEDA OBLIGADO A BRINDAR A SUS TRABAJADORES LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE ENTRE EL PATRON Y SINDICATO SE FIJEN, ASI COMO OTORGAR EL EQUIPO NECESARIO DE SEGURIDAD QUE DEBERAN UTILIZAR LOS TRABAJADORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, EL PATRÒN PONDRÀ A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES UN BOTIQUÍN DE EMERGENCIA DEBIDAMENTE SURTIDO DE MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y OFICINAS EN DONDE PRESTEN SUS SERVICIOS LOS TRABAJADORES MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO, EL PATRÒN PROPORCIONARA A SUS TRABAJADORES EL EQUIPO Y ÚTILES NECESARIOS Y EN BUEN ESTADO, PARA QUE EL TRABAJADOR DESEMPEÑE SUS LABORES CON LA EFICIENCIA REQUERIDA, EL PERSONAL SINDICALIZADO DEBERÀ ACATAR EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, LAS INSTRUCCIONES DEL REPRESENTANTE DEL PATRÒN, DEBERÀ CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y ÚTILES QUE HAYA RECIBIDO, EN CASO DE QUE ESTOS SUFRIERAN ALGÙN DETERIORO POR CUESTIÓN LABORAL, EL TRABAJADOR NO TENDRA NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS MISMOS, LOS TRABAJADORES DEBERÀN OBSERVAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÈNICAS QUE ACUERDEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÌ COMO LAS QUE INDIQUEN LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA PARA LA PROPIA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO NO SE INCLUIRÀN VEHICULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA, EQUIPO DE COMBUSTIÓN, EQUIPO DE TECNOLOGÍA Y ELECTRÒNICO QUE TENGAN QUE SER MANEJADOS POR LOS TRABAJADORES, EN CASO DE DAÑO A ESTOS, UNA COMISION FORMADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTRALORIA INTERNA, UNIDAD JURÍDICA Y SINDICATO ANALIZARAN EL CASO Y DETERMINARAN LA RESPONSABILIDAD.

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECR. GENERAL
ANDRÉS LUZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CUBIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URRISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA F. ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

RENITZ RAMIREZ

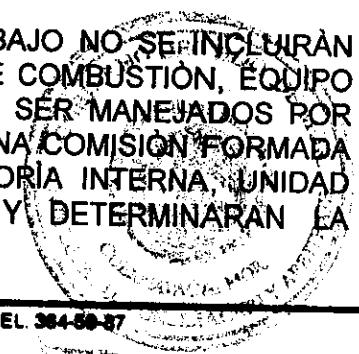
SAN JOS FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCOAGA ARANDA

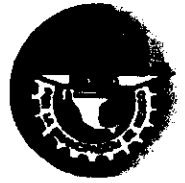
OLIVIA PONCE APOLINAR



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
DE CUERNAVACA, MORELOS**

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97

125



DECIMA SEXTA: EL PATRÓN SE COMPROMETE A INSCRIBIR A SUS TRABAJORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A PAGAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

DÈCIMA SEPTIMA: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PODRÀN PRESTAR SUS SERVICIOS EN TRES TIPOS DE JORNADAS, DIURNA, NOCTURNA Y MIXTA, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SU TRABAJO Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ESTABLECIENDOSE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS DENTRO DE LOS PARÀMETROS QUE MARCA LA LEY, LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA SON LAS DETERMINADAS EN LA CLAUSULA QUINTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEPOSITADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005. SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EL PATRÓN PODRÀ FIJAR LOS HORARIOS PARTICULARES PARA CASOS ESPECÍFICOS, DEBIENDO INFORMAR AL SINDICATO LAS CAUSAS O RAZONES QUE JUSTIFIQUEN ESTOS HORARIOS.

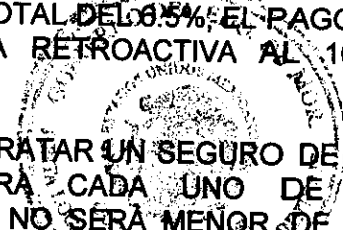
PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA JORNADA DE TRABAJO SERA:

EL PRIMER TURNO DE LAS 08:00 A 16:00 HORAS
EL SEGUNDO TURNO DE LAS 16:00 A LAS 24:00 HORAS
EL TERCERO DE LAS 00:00 A LAS 08:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

DÈCIMA OCTAVA: EL PATRÓN SE OBLIGA A PAGAR CATORCENALMENTE MEDIANTE MONEDA DE CURSO LEGAL, POR DEPOSITO BANCARIO EN LA INSTITUCIÓN QUE DETERMINE EL PATRÓN Y ANTES DE QUE TERMINE LA JORNADA DE TRABAJO DEL DÍA ESTIPULADO PARA EL PAGO.

DÈCIMA NOVENA: LOS SALARIOS QUE REGIRAN EN LA FUENTE DE TRABAJO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL TABULADOR QUE CONSTA EN EL PRESENTE CONTRATO, CUYO AUMENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, ES A RAZON DEL INCREMENTO OFICIAL POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS MAS EL 2% ARROJANDO UN TOTAL DEL 6.5%. EL PAGO DEL INCREMENTO SEÑALADO SE HARA DE FORMA RÉTROACTIVA AL 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

VIGÈSIMA: EL PATRÓN SE COMPROMETE A CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA CON LA ASEGURADORA QUE DESIGNE PARA CADA UNO DE SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, CUYO MONTO NO SERÀ MENOR DE CIENTO MESES DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE POR MUERTE NATURAL Y DOSCIENTOS MESES POR MUERTE ACCIDENTAL, CANTIDADES QUE DEBERÀN SER ENTREGADAS AL BENEFICIARIO QUE DESIGNE EL TRABAJADOR.



COMITE EJECUTIVO
2009-2012

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL
ANDRES LUCIANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAMER RAFAEL CUREL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URIOSTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA E. MARTIZ ZAMORA

ADJUNTOS,

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

ROBERTO RAMIREZ

SANTOS FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLABOAGA ARANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 25/428/87



126

VIGÈSIMA PRIMERA: EL PATRÒN SE COMPROMETE A OTORGAR A TODOS SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LE PRESTEN SUS SERVICIOS, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS PESOS EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA EN FORMA CATORCENAL.

VIGÈSIMA SEGUNDA: EL PATRÒN CONCEDERA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN ESTIMULO POR AÑOS DE SERVICIO:

5 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$1,680.00
10 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$3,330.00
15 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$4,980.00
20 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$6,630.00
25 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$8,280.00
30 AÑOS DE SERVICIO OTORGARA \$9,930.00

VIGÈSIMA TERCERA: EL PATRÒN OTORGARA COMO AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN CUANDO ALGUNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TENGA EL DECESO DE ALGÙN FAMILIAR EN PRIMER GRADO (PADRES, ESPOSA, CONCUBINA E HIJOS) EL EQUIVALENTE A \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), PREVIA ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN CANTIDAD QUE SE DEBERÀ OTORGAR EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE UNA CATORCENA CONTADA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECEPCIONE ESTE DOCUMENTO.

ASÌ MISMO, SE LE OTORGARAN CINCO DÍAS HABLES DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES, EL PAGO, A QUE SE REFIERE ESTA CLÀUSULA SE REALIZARA POR EVENTO, ES DECIR, CUANDO DOS O MAS TRABAJADORES SEAN PARIENTES Y SE TRATE DEL MISMO DECESO, SE PAGARA POR EVENTO AL TRABAJADOR DE MAYOR ANTIGÜEDAD.

VIGÈSIMA CUARTA: EL PATRÒN OTORGARA COMO AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN CUANDO ALGUNO DE SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS FALLEZCA, LA CANTIDAD DE \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS), A LA PERSONA PREVIAMENTE DESIGNADA POR EL MISMO, PREVIA ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN, CANTIDAD QUE SE DEBERÀ OTORGAR EN UN TIEMPO QUE NO EXCEDA DE UNA CATORCENA CONTADA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECEPCIONE ESTE DOCUMENTO.

VIGÈSIMA QUINTA: EL PATRÒN SE COMPROMETE A AFILIAR A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL INSTITUTO DE CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

VIGÈSIMA SEXTA: EL PATRÒN SE COMPROMETE A DESCONTAR COMO CUOTA ORDINARIA DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL 2% CATORCENALMENTE SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HUBIEREN EXPRESADO SU CONFORMIDAD POR ESCRITO Y SOLICITADO Y AUTORIZADO POR EL SINDICATO, CANTIDADES DE DINERO QUE SERAN ENTREGADAS AL SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS PREVIO RECIBO.

COMITE EJECUTIVO
2008-2012

SECR. GENERAL
ANDRÉS LUZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URRISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS

MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

JOSAFATH MONROY OSORIO

IRY GENITEZ RAMIREZ

SANTOS FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLABCOAGA ARANDA

ELIAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/87



127

VIGÈSIMA SÈPTIMA: EL PATRÒN ESTA DE ACUERDO EN OTORGAR LA JUBILACIÓN A LOS TRABAJADORES QUE LE PRESTEN SUS SERVICIOS Y QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

20 AÑOS DE SERVICIO EL 50% DEL SALARIO PERCIBIDO
25 AÑOS DE SERVICIO EL 75% DEL SALARIO PERCIBIDO
30 AÑOS EN ADELANTE EL 100% DEL SALARIO PERCIBIDO

EN EL CASO DE LAS MADRES QUE TRABAJAN, OBTENDRÁN JUBILACIÓN AL CIENTO POR CIENTO, DEBIENDO CONTAR POR LO MENOS CON 28 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS O EN PARTES, AL SETENTA Y CINCO POR CIENTO CON VEINTITRÈS AÑOS DE LABORES ININTERRUMPIDOS O EN PARTES AL 50% CON 18 AÑOS DE LABORES ININTERRUMPIDOS O EN PARTES AL SERVICIO DEL PATRÒN.

VIGÈSIMA OCTAVA: EL PATRÒN OTORGARA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR CONCEPTO DE PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADO, LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA AL 10% DE SU SALARIO EN EL PRIMER QUINQUENIO, EL 16% EN EL SEGUNDO, EL 22% EN EL TERCERO, EL 28% EN EL CUARTO, EL 34% EN EL QUINTO, EL 40% EN EL SEXTO, EL 46% EN EL SEPTIMO, EL 52% EN EL OCTAVO, Y EL 58% EN EL NOVENO QUINQUENIO DE SERVICIOS PRESTADOS CANTIDADES DE DINERO QUE SERÁN ABONADAS AL TRABAJADOR CATORCENALMENTE.

VIGÈSIMA NOVENA: EL PATRÒN DESCONTARA POR CONCEPTO DE CUOTA EXTRAORDINARIA UN DÍA DE SALARIO ORDINARIO TABULADO A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, CUANDO ASÍ LO SOLICITE EL SINDICATO Y QUE SEA POR CONCEPTO DE AYUDA POR DEFUNCIÓN DE ALGUN COMPAÑERO TRABAJADOR SINDICALIZADO, ESTA CANTIDAD SERA ENTREGADA POR EL PATRÒN DE INMEDIATO AL FAMILIAR QUE EL TRABAJADOR HAYA DESIGNADO COMO BENEFICIARIO.

TRIGÈSIMA: SE ESTABLECE UN PREMIO DE PUNTUALIDAD PERFECTA EN UN LAPSO DE DOS CATORCENAS, EL CUAL CONSISTE EN UN DIA DEL SALARIO DIARIO ORDINARIO TABULADO Y QUE DEBERÀ SER PAGADO JUNTO CON LA CATORCENA SIGUIENTE, SE ENTIENDE COMO PREMIO DE PUNTUALIDAD POR ASISTENCIA PERFECTA NO FALTAS NO RETARDOS NO PERMISOS Y NO INCAPACIDADES

TRIGÈSIMA PRIMERA: EL PATRÒN OTORGARA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES POR CADA HIJO, ANTES DEL 05 DE AGOSTO DE CADA AÑO, ESTE PAQUETE SE OTORGARÀ EN LOS TÉRMINOS DE LO REQUERIDO EN LAS LISTAS DE ÚTILES ESCOLARES PUBLICADO POR LA SEP. DE ACUERDO A CADA GRADO ESCOLAR O NIVEL EDUCATIVO, ASÍ MISMO UN PAQUETE DE ÚTILES CONSISTENTE EN 4 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA, 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA GRANDE Y 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA, 12 PLUMAS, 1 LAPICERO Y 1 CALCULADORA CIENTIFICA PARA NIVEL

COMITE EJECUTIVO
2008-2012

SECRE GENERAL
ANDRE JANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URBISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ELIZABETH ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS,

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

ROSAFATH MONROY OSORIO

RAMON RAMIREZ

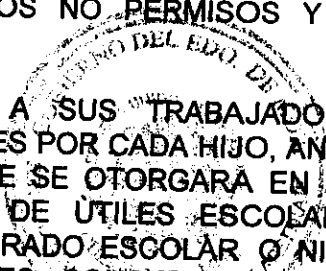
ANTONIO FIDEL MORALES PEREZ

LAN LARA PAREDES

AYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCAGA ARANDA

MAS PONCE APOLINAR



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97



PREPARATORIA PREVIA PRESENTACION DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUALIZADA.

TRIGÈSIMA SEGUNDA: SE OTORGARA UN DIA DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO AL TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE CUMPLA AÑOS EN DÍA HABIL, EN CASO DE QUE SU CUMPLEAÑOS OCURRIERA EN DÍA INHÁBIL, DÍA FERIADO

O DÍA DE DESCANSO, DE IGUAL MANERA SE OTORGARA UN DÍA DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO.

TRIGÈSIMA TERCERA: EL PATRÓN CONCEDERÀ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO CUATRO LICENCIAS SINDICALES CON GOCE DE SALARIO, A LOS SECRETARIOS QUE NO CUENTEN CON LAS LICENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES SINDICALES, SIEMPRE QUE SEAN SOLICITADOS Y JUSTIFICADAS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO.

ASI MISMO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO COMISIONADOS SE LES PAGARA EL PREMIO DE PUNTUALIDAD QUE ESTABLECE LA CLAUSULA TRIGÈSIMA DE ESTE CONTRATO.

TRIGÈSIMA CUARTA: EL PATRÓN SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LABOREN UNA JORNADA DE CUARENTA HORAS A LA SEMANA, DOS DIAS MAS DE DESCANSO QUE SERÁN LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS, PUDIENDO VARIAR ESTOS DÍAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PATRÓN.

TRIGESIMA QUINTA: EL PATRÓN CONCEDERÀ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TRES DÍAS DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO EN CASO DE ALUMBRAMIENTO CUANDO LA ESPOSA O LA CONCUBINA DEL TRABAJADOR DE A LUZ.

TRIGÈSIMA SEXTA: EL PATRÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO EN LOS MESES DE ENERO Y SEPTIEMBRE, UNA RELACIÓN DONDE CONSTE ANTIGÜEDAD, CATEGORIA SALARIO ASI COMO ALTAS Y BAJAS DE TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PREVIA SOLICITUD DEL SINDICATO.

TRIGÈSIMA SÈPTIMA: EL PATRÓN OTORGARA AL PERSONAL SINDICALIZADO UN UNIFORME EN EL MES DE ABRIL Y OTRO EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, QUE SE COMPLEMENTARA DE LA MANERA SIGUIENTE: PARA EL TRABAJADOR SINDICALIZADO CORRESPONDIENTE AL ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA DE ACUERDO AL DESEMPEÑO O ACTIVIDAD QUE TENGA A SU CARGO UNA CAMISOLA, GORRA, PLAYERA, BATA, PANTALON, BOTAS, TENIS, GUANTES, FAJA, CASCOS INDUSTRIALES, PARA LOS MOTOCICLISTAS CASCOS PROTECTORES UNO NUEVO CADA TRES AÑOS ESTOS SEGÚN SE REQUIERÁN EN LA ACTIVIDAD QUE SE DESEMPEÑE IMPERMEABLE PARA EL PERSONAL QUE LO REQUIERE, UNO NUEVO CADA DOS AÑOS, CHAMARRAS PARA LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL TURNO DE LA MADRUGADA Y CUBRE TURNOS, PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIA SINDICALIZADOS CONSTA DE UN PANTALON DOS PLAYERAS TIPO POLO UN

COMITE EJECUTIVO
2008-2012

SECRETARIO GENERAL
ANDRÉS JANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URBISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ELIZABETH ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUIAR

SOSAFATH MONROY OSORIO

RENATE RIVERA RAMIREZ

ANTHONY FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

AYUMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCOAGA ARROYO

MAS PONCE APOLINAR

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 25/428/97



129

PAR DE ZAPATOS PARA MUJERES DE ESTA AREA SINDICALIZADAS, BOTAS PARA LOS HOMBRES Y PARA EL DEMAS PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO SE COMPLEMENTARA POR UN SACO DOS BLUSAS UNA FALDA O PANTALON Y UN PAR DE ZAPATOS EN CADA UNIFORME, LAS MUJERES SINDICALIZADAS SE OTORGARAN DOS UNIFORMES ANUALMENTE, MISMOS QUE SE ENTREGARAN, UNO EN EL MES DE ABRIL Y EL OTRO EN EL MES DE OCTUBRE.

TRIGÈSIMA OCTAVA: EN CASO DE MUERTE DE UN TRABAJADOR SINDICALIZADO EL PATRÒN SE COMPROMETE A PAGAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA A SU PRIMA DE ANTIGÜEDAD LAS PERSONAS QUE DEPENDEN ECONÒMICAMENTE DEL TRABAJADOR FALLECIDO.

TRIGÈSIMA NOVENA: EL PATRÒN SE COMPROMETE A BRINDAR AL SINDICATO LOCALES SUFICIENTEMENTE AMPLIOS Y DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE SUS OFICINAS.

CUADRAGÈSIMA: EL PATRÒN ENTREGARA DOS POLLOS DE BUEN TAMAÑO MEDIANTE UN VALE A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA LA CELEBRACION DE NOCHE BUENA O AÑO NUEVO EL VALE SE ENTREGARA EN LA SEGUNDA CATORCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y TENDRA UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 22 AL 24 DE DICIEMBRE, Y DEL 28 AL 31 DE DICIEMBRE.

CUADRAGÈSIMA PRIMERA: ESTA CLAUSULA SE FUSIONA CON LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.

CUADRAGÈSIMA SEGUNDA: EL PATRÒN CONCEDERÀ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR CONCEPTO DE PREMIO DE ASISTENCIA, LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS PESOS CATORCENALMENTE.

CUADRAGÈSIMA TERCERA: SE ESTABLECE UN FONDO DE AHORRO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, POR LO CUAL A CADA TRABAJADOR SE LE DESCONTARA LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y CINCO PESOS DE MANERA CATORCENAL Y EL PATRÒN DEBERÀ OTORGAR LA MISMA CANTIDAD Y APLICARLO AL FONDO DE AHORRO, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A CADA TRABAJADOR EN UNA SOLA EXHIBICION EN LA PRIMERA CATORCENA DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO.

CUADRAGÈSIMA CUARTA: EL PATRÒN CONCEDERÀ A LAS MADRES TRABAJADORAS EL DÌA DIEZ DE MAYO CON GOCE DE SALARIO, POR SER EL DÌA DE LAS MADRES.

CUADRAGÈSIMA QUINTA: EL PATRÒN OTORGARA TRES DÌAS ECONOMICOS CON GOCE DE SALARIO AL AÑO A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA QUE PUEDAN ATENDER ASUNTOS DE CARÀCTER PERSONAL, EN CASO DE NO DISFRUTAR ALGUNO O DICHS DÌAS EN EL AÑO SE LES PAGARAN EN LA SEGUNDA CATORCENA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.

CUADRAGESIMA SÈXTA: EL PATRÒN OTORGARA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TRES DÌAS AL AÑO SIN GOCE DE SUELDO PARA ATENDER

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECRETARIO GENERAL
ANDRE JANO AL CANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAMER RAFAEL CUIRIL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URBISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ELIZABETH ZAMORA

ANEXOS

MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

OSAFATH MONROY OSORIO

MARTINEZ RAMIREZ

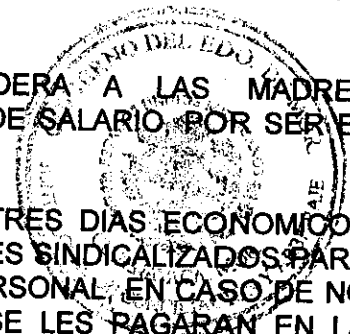
MANUEL FIDEL MORALES PEREZ

AN LARA PAREDES

FRANCISCO GARCIA ARROYO

MIGUEL PEDRO OLASCAGA ARANDA

FRANCISCA PONCE APOINAR





SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97



130

TABULADOR SALARIAL 10 DICIEMBRE 2009 AL 09 DICIEMBRE 2010

NIVEL	CATEGORIA	SUELDO DIARIO	SUELDO POR 28 DIAS	PLAZAS
7	JEFE DE SECCION A	\$ 177.00	\$ 4,956.00	34
7	SECRETARIA EJECUTIVA A	\$ 177.00	\$ 4,956.00	2
6	CHOFER DE PIPA	\$169.00	\$ 4,732.00	8
6	JEFE DE SECCION B	\$169.00	\$ 4,732.00	55
6	SECRETARIA EJECUTIVA B	\$169.00	\$ 4,732.00	12
5	ANALISTA ESPECIALIZADO Y TECNICO	\$ 160.00	\$ 4,480.00	22
4	CHOFER	\$ 152.00	\$ 4,256.00	27
4	AUXILIAR ANALISTA	\$ 152.00	\$ 4,256.00	5
4	SECRETARIA	\$ 152.00	\$ 4,256.00	5
4	OFICIAL TÉCNICO Y MANTTO	\$ 152.00	\$ 4,256.00	21
4	NOTIFICADOR LECTURISTA	\$ 152.00	\$ 4,256.00	28
3	OPERADOR FONTANERO	\$ 144.00	\$ 4,032.00	47
3	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$144.00	\$ 4,032.00	38
2	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$138.00	\$ 3,864.00	0
2	RECEPCIONISTA	\$138.00	\$ 3,864.00	0
2	OPERADOR DE RADIO	\$138.00	\$ 3,864.00	4
2	MECANOGRAFA			
2	CAPTURISTA	\$138.00	\$ 3,864.00	1
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	\$138.00	\$ 3,864.00	43
1	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$130.00	\$ 3,640.00	5
1	PEON	\$130.00	\$ 3,640.00	32
TOTAL DE PLAZAS				350

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECR. GENERAL
ANDRE JAZANO AL CANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CUIRIL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVIO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ UROSTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA FORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS

MAURICIO RUZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

OSAFATH MONROY OSORIO

BENITEZ RAMIREZ

ANTHUS FIDEL MORALES PEREZ

JUAN LARA PAREDES

AYMUNDO GARCIA ARROYO

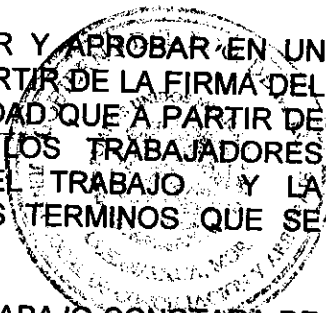
ANGEL PEDRO OLASCAGA ARANDA

MAS PONCE APOLNAR

CLAUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN DISEÑAR DISCUTIR Y APROBAR EN UN TERMINO NO MAYOR A NOVENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO UN PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD QUE A PARTIR DE UN CALENDARIO DE CAPACITACION PERMITA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN ELEVAR SU EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL TRABAJO Y LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA REMUNERARA EN LOS TERMINOS QUE SE ACUERDE EN DICHO PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD.

SÉGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CONSTARA DE TRES ETAPAS DE APLICACIÓN, LA PRIMERA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE AL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ EN LOS TERMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 25/428/97



LA SEGUNDA ETAPA EN REVISION ADELANTADA AL TABULADOR DE SALARIOS POR CUOTA DIARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 399 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ACUERDA QUE SIN NECESIDAD DE

EMPLAZAMIENTO DE POR MEDIO LOS SALARIOS SERAN INCREMENTADOS EN EL PORCENTAJE QUE ACUERDE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS MAS DOS PUNTOS PORCENTUALES Y CUYA VIGENCIA DEL TABULADOR SERA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ AL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

UNA TERCERA ETAPA EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 399 Y 399 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON UNA VIGENCIA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE AL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE CON RETROACTIVIDAD EN LOS SALARIOS Y EL AGUINALDO AL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: EL TABULADOR DE SALARIOS SE INCREMENTARA EN LO QUE ACUERDE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS PARA EL AÑO DOS MIL DOCE MAS DOS PUNTOS PORCENTUALES, ASI MISMO SE MODIFICARAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **VIGESIMA PRIMERA** DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE HACE REFERENCIA AL PAGO DE DESPENSA Y SE ESTABLECERA COMO MONTO DE PAGO EL QUE RESULTE DE APLICAR LA REGLA FISCAL CONTENIDA EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 27 DEL CAPITULO II DE LA LEY DEL I.M.S.S. QUE ESTABLECE LA NO INTEGRACION PARA EFECTO DE PAGO DE IMPUESTOS DE HASTA EL 40% DEL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE NO REBASE LA CANTIDAD QUE RESULTE RESPETANDO ESTE CONCEPTO, **CLAUSULA CUADRAGESIMA SEGUNDA**, REFERENTE AL PREMIO DE ASISTENCIA, AUMENTANDO SU MONTO EN UN 10% EN DINERO **CLAUSULA CUADRAGESIMA TERCERA** DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE HACE REFERENCIA AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES CUYA APORTACION DE CADA UNA DE LAS PARTES, SE INCREMENTA EN UN 15% EN DINERO A LA CANTIDAD YA EXISTENTE EN LA CLAUSULA DE REFERENCIA, SIENDO ADMINISTRADO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. LAS PARTES ACUERDAN CREAR LA **CLAUSULA CUADRAGESIMA SEPTIMA** PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO APOYO PARA GASTOS DE VIVIENDA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, ASI MISMO ACUERDAN LAS PARTES CREAR LA **CLAUSULA CUADRAGESIMA OCTAVA** PARA QUE SE ESTABLEZCA UN APOYO DE PASAJES PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, AMBAS A ENTREGAR CADA 28 DIAS, CUYOS PORCENTAJES SERAN ACORDADOS POR AMBAS PARTES, COMPROMETIENDOSE EL PATRON A REALIZAR UN ESTUDIO CONTABLE PARA TAL EFECTO EN UN TERMINO NO MAYOR DE NOVENTA DIAS

TERCERA.- SE PRECISA QUE CON ESTOS ACUERDOS SE DAN POR SATISFECHAS LAS DEMANDAS DEL SINDICATO QUIEN SE COMPROMETE EN ABSTENERSE DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES CONTENIDAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL PERIODO 2009-2010 DEL PERIODO 2010-2011 Y EL PERIODO 2011-2012, DEJANDO A SALVO EL RESTO DE LOS DERECHOS LEGALES Y CONTRACTUALES A LOS QUE EL SINDICATO Y LOS TRABAJADORES

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECRE GENERAL
ANDRE LANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAMER RAFAEL CURIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
OCTAVO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ URBISTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA E. MARTIZ ZAMORA

ADJUNTOS.

MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

OSAFATH MONROY OSORIO

MARTINEZ RAMIREZ

ANTHONY FIDEL MORALES PEREZ

AN LARA PAREDES

RAYMUNDO GARCIA ARROYO

MIGUEL PEDRO OLASCAGA ARANDA

MAS PONCE APOLINAR



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 26/428/97

132



TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

CUERNAVACA, MORELOS A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA MORELOS

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA MORELOS:

COMITE EJECUTIVO
2009-2012

SECRETARIO GENERAL
ANDRES LOZANO ALCANTARA

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JAVIER RAFAEL CUIEL CORREA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MARTINEZ SALAZAR

SECRETARIO DE ACCION POLITICA
RUFINO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIO DE ESCALAFON
MIGUEL ESCOBAR CORTES

SECRETARIO DE DEPORTES
JOSE TAVO MENDOZA CASTILLO

SECRETARIO DE ORGANIZACION
OSCAR CARPANTA ROSAS

SECRETARIO DE BOLSA DE TRABAJO
JORGE MARTINEZ UROSTEGUI

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA FLORENTINA ORTIZ ZAMORA

ADJUNTOS:

MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ

PEDRO ROSALES AGUILAR

OSAFATH MONROY OSORIO

FRANCISCO BENITEZ RAMIREZ

FIDEL MORALES PEREZ

ALAN LARA PAREDES

AYMUNDO GARCIA ARROYO

ANGEL PEDRO OLASCOAGA ARANDA

MAS PONCE APOLNAR

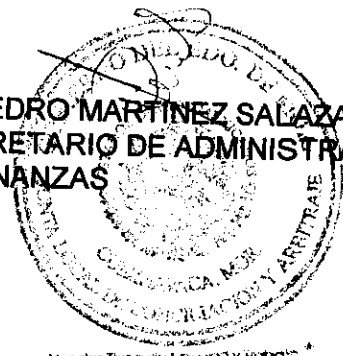
ING. JOSE DAVID FONSECA CARDONA
DIRECTOR GENERAL

C. ANDRES LOZANO ALCANTARA
SECRETARIO GENERAL

C.P. MARTIN LOPEZ TEXCALPA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

C. JAVIER RAFAEL CUIEL CORREA
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS

C.P. LEOPOLDO DE LA PEÑA VALLARDY
CONTRALOR INTERNO



C. PEDRO MARTINEZ SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS



Manuel
05 Abril 2011



EXPEDIENTE: 08/926/00
SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE DE CUERNAVACA
MORELOS

VS
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE CUERNAVACA

CLAUSULAS TRANSITORIAS

CONVENIO ANEXO A LA PRIMERA CLÁUSULA TRANSITORIA DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO DENTRO DEL PLAZO ACORDADO EN EL ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2010 AL 27 DE ENERO DEL 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSE DAVID FONSECA CARDONA, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION EL C.P. MARTÍN LÓPEZ TEXCALPA, POR EL CONTRALOR INTERNO EL C.P. LEOPOLDO DE LA PEÑA VALLARDYA Y POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EL LIC. ALDO CERDÁN TORRES QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "PATRON" Y POR LA OTRA PARTE, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL EL C. ANDRÉS LOZANO ALCÁNTARA, ASISTIDO POR EL C. JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA COMO SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS Y POR EL C. PEDRO MARTINEZ SALAZAR COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, QUIENES EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR" CONFORME A LAS SIGUIENTES Y CLÁUSULAS:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan y aprueban un Comité para la aplicación DEL BONO POR EL BUEN DESEMPEÑO AL TRABAJADOR, con la finalidad de lograr la máxima eficacia en cada acción basada en la productividad que el trabajador sindicalizado realice dentro de sus funciones a beneficio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

Por lo anterior, se creará "EL COMITÉ AL DESEMPEÑO DEL MEJOR TRABAJADOR TRIMESTRAL.", con la finalidad de establecer éste, como Órgano de vigilancia, para la correcta aplicación del bono anteriormente citado.

SEGUNDA.- DE LA INTEGRACION DEL COMITÉ AL DESEMPEÑO DEL MEJOR TRABAJADOR:

Este se integrará por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón, el cual estará conformado por cuatro integrantes, que designaran por un parte el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, el Ing. José David Fonseca Cardona, y por la otra parte el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable de Cuernavaca, Morelos el C. Andrés Lozano Alcántara.

Trabajando *parati*

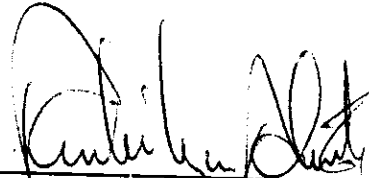
En virtud de lo que antecede manifestamos y ratificamos el presente instrumento en cada una de sus partes por lo que no nos reservamos todo derecho y acción alguno de ejercitar uno en contra del otro por cualquier vía, instancia, tribunal u autoridad a lo estipulado en los artículos 399 y 399 bis, reconociendo de conformidad las cláusulas que integran en su totalidad, lo estipulado y descrito en el Contrato Colectivo de Trabajo así como todos sus convenios anexos y debidamente agregados en el expediente en el que se actúa, para que entre en vigor cada una de las cláusulas que lo integran tal y como se describen en ellas.

**POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
CUERNAVACA SISTEMA
MORELOS**

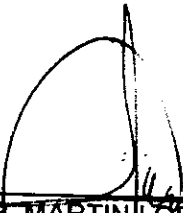


ING. JOSE DAVID FONSECA CARDONA
DIRECTOR GENERAL

**POR EL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE DE
CUERNAVACA MORELOS**



C. ANDRES LOZANO ALCANTARA
SECRETARIO GENERAL



C.F. MARTIN LOPEZ TEXCALPA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS



C. JAVIER RAFAEL CURIEL CORREA
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS



C.P. LEOPOLDO DE LA PEÑA VALLARDY
CONTRALOR INTERNO



C. PEDRO MARTINEZ SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS



LIC. ALDO CERDÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL